


LA PLATA, 27 MAY 2010




**VISTO** el expediente N° 2320-2506/09 del Ministerio de Economía, por el cual tramitan las designaciones de distintos funcionarios en cargos jerárquicos superiores, en la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (U.C.O), a partir del día 1° de enero de 2010, y



**CONSIDERANDO:**

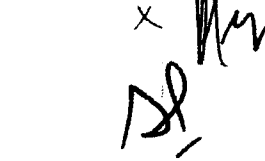
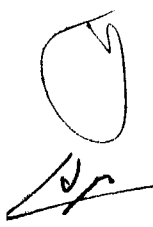
Que la Directora Ejecutiva de la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito ha propuesto en la Dirección Provincial de Programas de Desarrollo, a Patricia TOMBESI, Mercedes Beatriz GUZMAN y Rosana Griselda LOVICH en los cargos de Directora de Evaluación y Supervisión de Obras, Directora de Planificación y Asistencia Técnica y Directora de Financiamiento, respectivamente;



Que en la Dirección Provincial de Organismos Internacionales, se propician las designaciones de Yamila LOPEZ como Directora de Formulación y Evaluación de Programas, Laura Mariana VALLUZZI como Directora de Gestión Financiera y Guadalupe GARCÍA en carácter de Directora de Adquisiciones;

Que asimismo se gestionan los nombramientos de Guillermo Miguel BAYLEY como Director de Planificación y Rosana Daniela OYHANARTE como Directora de Banco de Inmuebles Fiscales, en la Dirección Provincial de Recursos Inmobiliarios Fiscales;

Que para desempeñarse en la Dirección Provincial de Administración, en carácter de Director de Servicios Financieros y de Directora de Gestión Administrativa, han sido propuestos Damián BASTERRETCHÉ y Andrea Laura AZZATO, respectivamente;



Que Mercedes Beatriz GUZMAN, Rosana Griselda LOVICH, Yamila LOPEZ, Laura Mariana VALLUZZI y Guadalupe GARCÍA, reservan sus cargos de revista;

Que lo tramitado por el presente, impone recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto N° 2658/00, con sus modificatorios y supletorios, de suspensión y congelamiento de vacantes;

Que lo solicitado se funda en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;


Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,


**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar a partir del día 1° de enero de 2010, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Dirección Provincial de Programas de Desarrollo, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Directora de Evaluación y Supervisión de Obras, a Patricia TOMBESI (DNI N° 13.524.129 Clase 1959).

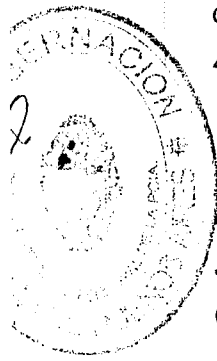
**ARTÍCULO 2°.** Designar a partir del día 1° de enero de 2010, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Dirección Provincial de Programas de Desarrollo, de



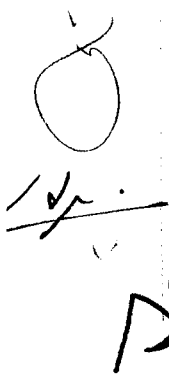
conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Directora de Planificación y Asistencia Técnica, a Mercedes Beatriz GUZMAN (DNI N° 14.371.085 Clase 1961), quien reserva su cargo de revista en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares de la Dirección General de Administración, del Agrupamiento Personal Profesional, Contador, Código 5-0000-XIII-4, Categoría 9, Clase 4, Grado XIII, -Inicial-.




**ARTÍCULO 3°.** Designar a partir del día 1° de enero de 2010, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Dirección Provincial de Programas de Desarrollo, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Directora de Financiamiento, a Rosana Griselda LOVICH (DNI N° 17.391.402 Clase 1965), quien reserva su cargo de revista en la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica, del Agrupamiento Personal Profesional, Contador, Código 5-0000-XIII-4, Categoría 9, Clase 4, Grado XIII, -Inicial-.




**ARTÍCULO 4°.** Designar a partir del día 1° de enero de 2010, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Dirección Provincial de Organismos Internacionales, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Directora de Formulación y Evaluación de Programas, a Yamila LOPEZ (DNI N° 23.747.262 Clase 1975), quien reserva su cargo de revista en la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, del Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos, Código 4-0000-XIII-4, Categoría 6, Clase 4, Grado XIII, -Inicial-.

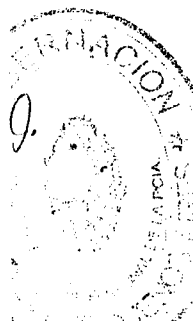





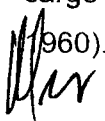
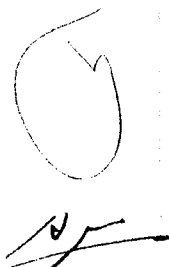
**ARTÍCULO 5°.** Designar a partir del día 1° de enero de 2010, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Dirección Provincial de Organismos Internacionales, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Directora de Gestión Financiera, a Laura Mariana VALLUZZI (DNI N° 25.476.820 Clase 1976), quien reserva su cargo de revista en la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, del Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos, Código 4-0000-XIII-4, Categoría 6, Clase 4, Grado XIII, - Inicial-.



**ARTÍCULO 6°.** Designar a partir del día 1° de enero de 2010, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Dirección Provincial de Organismos Internacionales, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Directora de Adquisiciones, a Guadalupe GARCÍA (DNI N° 28.470.865 Clase 1980), quien reserva su cargo de revista en la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, del Agrupamiento Personal Profesional, Abogado, Código 5-0000-XIII-4, Categoría 9, Clase 4, Grado XIII, -Inicial-.



**ARTÍCULO 7°.** Designar a partir del día 1° de enero de 2010, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Dirección Provincial de Recursos Inmobiliarios Fiscales, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Director de Planificación, a Guillermo Miguel BAYLEY (DNI N° 13.423.881 Clase 1960).



**ARTÍCULO 8º.** Designar a partir del día 1º de enero de 2010, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Dirección Provincial de Recursos Inmobiliarios Fiscales, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en el cargo de Directora de Banco de Inmuebles Fiscales, a Rosana Daniela OYHANARTE (DNI Nº 23.418.925 Clase 1973).

**ARTÍCULO 9º.** Designar a partir del día 1º de enero de 2010, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Dirección Provincial de Administración, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en el cargo de Director de Servicios Financieros, a Damián BASTERRETICHE (DNI Nº 26.851.343 Clase 1978).

**ARTÍCULO 10.** Designar a partir del día 1º de enero de 2010, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Dirección Provincial de Administración, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en el cargo de Directora de Gestión Administrativa, a Andrea Laura AZZATO (DNI Nº 23.569.107 Clase 1973).

**ARTÍCULO 11.** Exceptuar las designaciones dispuestas en los artículos precedentes de los alcances del Decreto Nº 2658/00, con sus modificatorios y supletorios, de suspensión y

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

congelamiento de vacantes.

**ARTÍCULO 12.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

**ARTÍCULO 13.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**DECRETO N° 701**

**ALEJANDRO G. ARITA**  
Ministro de Economía

**DANIEL OSVALDO SCIOLI**  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires